

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE KIT DE MANTENCION IMPRESORA, PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES.

INDEPENDENCIA,

05 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº

3613 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 297/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017, el Certificado SEP N° 206/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 400/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de

Kit de Mantención de Impresora, para la Escuela Luis Galdames, por medio de Convenio Marco N° 2239-5-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

2680-375-CM17	Soc.	Comercial	Tekma	US\$1.539,38	IVA
Limitada.				incluido.	
i .					

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a

la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

 $oldsymbol{Y}$

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

FRANCO GUERRA CISTERNAS SECRETARIO MUNICIPAL (S) CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/chv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (278) – Oficina de Partes.